

DIRECTIVA Nº 099 -2013-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA

**PREMIO EDUCA – 2013 “BICENTENARIO DEL LEVANTAMIENTO DE ENRIQUE
PAILLARDELLE Y SAGARDÍA”**

1. FINALIDAD:

Normar y orientar el PREMIO EDUCA 2013 “Bicentenario del Levantamiento de Enrique Paillardelle y Sagardía”, que otorga reconocimiento a los estudiantes de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Técnico productiva y Educación Superior de la Región Tacna, que lograron destacar en las actividades inherentes a las ciencias, humanidades, cultura, técnica, arte y deporte a nivel regional, macroregional, nacional e internacional.

2. OBJETIVOS:

- 2.1. Reconocer la participación destacada de los estudiantes de nuestra región en actividades oficiales, organizadas por las instancias descentralizadas del Ministerio de Educación.
- 2.2. Distinguir a los estudiantes que por el esfuerzo desplegado han contribuido a mejorar la calidad educativa de la región.
- 2.3. Difundir y promocionar el desarrollo de aptitudes y actitudes de los estudiantes a través de la cultura, técnica, arte y deporte a la colectividad tacneña.

3. BASE LEGAL:

- 3.1. Constitución Política del Perú
- 3.2. Ley Nº 28044. Ley General de Educación.
- 3.3. R.M. Nº 0431-2012-ED. Que aprueba la Directiva Nº 014-2012-MINEDU/VMGP, denominada “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en la Educación Básica.
- 3.4. Plan de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica/DRSET.

4. ALCANCES:

- 4.1. Gobierno Regional de Tacna.
- 4.2. Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
 - Dirección de Gestión Pedagógica.
 - Oficina de Administración.
 - Oficina de Imagen Institucional.
- 4.3. UGEL Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre Grohmann.
- 4.4. Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos.
- 4.5. Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Educación Técnico Productiva, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial.

5. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La ceremonia de reconocimiento EDUCA 2013, se realizará el 20 de diciembre del 2013, en el Teatro Municipal, a las 15:00 horas.
- 5.2. Los especialistas de la Dirección de Gestión Pedagógica/DRSET remitirán a Comisión Central del evento, las nominaciones a las diferentes categorías del Premio EDUCA 2013, sustentado la nominación por conducto regular, hasta el día 29 de noviembre del presente año.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, como todos los años, reconoce, distingue y alienta el esfuerzo, el compromiso y la dedicación de los estudiantes que por méritos propios no sólo han obtenido éxitos escolares; sino también, logros intelectuales y sociales.

- 6.2. El PREMIO EDUCA 2013, se clasifica en cuatro Categorías:
 - Premio Educa en el Grado de Estudiantes de Honor.
 - Premio Educa en el Grado de Estudiantes Distinguidos.
 - Premio Educa en el Grado de Estudiantes Eficientes.
 - Premio Educa en el Grado de Estudiantes de Excelencia.
- 6.3. Asimismo el Premio EDUCA 2013, reconocerá mediante MENCIONES HONROSAS a los estudiantes que hayan destacado en las siguientes áreas:
 - Área de Creatividad – Investigación.
 - Área Artística.
 - Área Cultural.
 - Área Deportiva
- 6.4. El Premio Educa en el Grado de Estudiantes de Honor, está orientado a aquellos estudiantes que hayan participado en algún evento de jerarquía internacional. Recibirán el Premio **EDUCA DE ORO**.
- 6.5. El Premio Educa en el Grado de Estudiantes Distinguidos, está orientado a aquellos estudiantes que hayan logrado el primer, segundo y tercer lugar en eventos nacionales. Recibirán el Premio **EDUCA DE PLATA**.
- 6.6. El Premio Educa en el Grado de Estudiantes Eficientes, está orientado a aquellos estudiantes que hayan logrado el Primer Puesto en eventos macroregionales y/o regionales. Recibirán el Premio **EDUCA DE BRONCE**.
- 6.7. El Premio Educa en el Grado de Estudiantes Excelencia 2013, será entregado a los estudiantes que hayan obtenido el más alto puntaje en aprovechamiento, durante los cinco años ininterrumpidos de Educación Secundaria y Educación Superior, respectivamente.
- 6.8. Las Instituciones Educativas y estudiantes designados deberán haber participado en eventos organizados por el Sector Educación y normados mediante Directiva local, regional o nacional.
- 6.9. Los estudiantes que sean designados en varias categorías, recibirán el premio de mayor jerarquía.
- 6.10. El Director de Gestión Pedagógica encargará a un Especialista por Categoría para que coordine con la Comisión Central y se garantice la correcta designación de los estudiantes que serán galardonados con el PREMIO EDUCA 2013.
- 6.11. Entre los estudiantes reconocidos con el PREMIO EDUCA 2013, el Gobierno Regional de Tacna sorteará Tablets y otros premios.
- 6.12. El 13 de diciembre la oficina de Imagen Institucional publicará en la página de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, la relación de los estudiantes que serán premiados.
- 6.13. Los estudiantes reconocidos con el PREMIO EDUCA 2013, deberán asistir obligatoriamente a la ceremonia correctamente uniformados y deberán permanecer hasta la culminación de la Ceremonia.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 7.1. La Unidad de Imagen Institucional queda encargada de la difusión de la presente Directiva.
- 7.2. La Oficina de Administración queda encargada de solventar los costos que demanden la ejecución de la presente actividad.
- 7.3. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán resueltos por la Dirección de Gestión Pedagógica (Comisión Central).

Tacna, 13 de noviembre del 2013



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LIC. MAGDA C. PORTUGAL COPAJA

DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA